



**EXTRACTO**  
**ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**SESIÓN ORDINARIA DEL 1-AGOSTO-2022**

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- **Aprobación del borrador del acta de la sesión anterior** (Sesión ordinaria de 25-07-22, Sesión Extraordinaria-Urgente de 29-07-2022).

- **Aprobación de propuesta de Disciplina Urbanística** relativa a la aprobación de la inscripción del Inmueble en Registro de Edificios de IEE (Informe de Evaluación de Edificios) en Calle Azucena, 7. El IEE tendrá una vigencia de 10 años desde la fecha de emisión que conste en dicho documento.

- **Aprobación de propuestas de Urbanismo-Licencias relativas a:**

- Licencia para ocupación de vía pública, en C/ Luz, 16.
- Licencia para ocupación de vía pública, en C/ Grupo Adolfo Suárez, 23

- **Aprobación de propuestas de la Concejalía de Medio Ambiente** relativas a:

- Autorización municipal para instalación de terraza de veladores a:
  - Bar Pulgarcito Latino
  - Bar La Candela
- Ampliación mobiliario terraza de veladores, dependiente del establecimiento Bar Señor Pérez.
- Resolución de expedientes sancionadores (10) por infracciones a Ordenanzas Municipales (Animales, Ruidos, Terrazas, Limpieza, Ocio...).

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.-  
EXTRACTOS ACUERDOS JGL ORDINARIA 1- AGOSTO  
-2022**

**- Aprobación de propuestas de Acción Social** relativas a:

- Aprobar el abono de las Ayudas Individualizadas no periódicas de referencia, por un importe total de 17.200,00€.
- Aprobación de la Adenda de modificación al Convenio entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha y el Ayuntamiento de Ciudad Real, para la Prestación de Servicios Sociales de Atención Primaria en el Marco del Plan Concertado, suscrito el 6 de septiembre de 2017 y de actualización de las cuantías para 2022, con financiación de Fondo Social Europeo Plus. Facultar a la Alcaldesa para la firma del mencionado Anexo de Financiación 2022 del Convenio de colaboración.

**- Aprobación de propuesta de Compras** relativa a la adjudicación de la obra Mejora del Diseño y Remates de la Obra Civil y Jardinería del Parque Lineal del Anejo de Valverde, a la Empresa INDITEC GRUPO ORTIZ S.A., por importe de 47.334,57€ (IVA incluido).

**- Aprobación de propuestas de Contratación** relativas a:

- Aprobación del expediente de contratación y convocar procedimiento abierto, simplificado para la adjudicación de la Adquisición de un Vehículo Eléctrico para el Servicio de Licencias Urbanísticas del Excmo. Ayuntamiento, por un valor estimado de 20.661,16 € + IVA (4.338,84 €) y aprobación del Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Aprobación del Acta de la Mesa de Contratación de 11 de Julio de 2022, cuyo tenor literal es el siguiente: contratación mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, la Redacción del Estudio/Anteproyecto de Rehabilitación del Colector General, Trama Urbana (Colector Central) de Saneamiento de Ciudad Real. Admitir el informe presentado por el Jefe de Servicio de Infraestructura, y declarar DESIERTA la licitación, de conformidad con lo indicado en el informe técnico.

**- Aprobación de propuesta de Cooperación Internacional** relativa a la autorización de la ampliación en tres meses del plazo de ejecución del proyecto de ayuda humanitaria a la población desplazada por la guerra en Ucrania, gestionado por Cruz Roja y subvencionado con la cantidad de 20.000 euros como ayuda humanitaria directa, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 14 de marzo del presente año. El nuevo plazo de ejecución se extiende desde el 14 de marzo hasta el 14 de diciembre de 2022.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.-  
EXTRACTOS ACUERDOS JGL ORDINARIA 1- AGOSTO  
-2022**

**- Aprobación de propuestas del Concejal Delegado de Educación y Cultura** relativas a:

- La aprobación de la Convocatoria para la Concesión de Becas en concurrencia competitiva, destinadas a estudiantes de universidad, para el Ejercicio 2022 y proceder a su publicación a través de la Base de Datos Nacional de Subvenciones, por un importe total de 30.000,00€.
- Aprobación de las Bases Reguladoras que han de regir la Extensión del XXXI Curso Manuel López-Villaseñor de pintura, que no lleva gasto alguno, al contar en plantilla con el profesor que imparte las clases.

**- Aprobación de propuesta de la Concejalía de Festejos** relativa a la autorización de uso especial de bienes de dominio público municipal, para la organización, desarrollo e instalación de atracciones, casetas, puestos de venta barracas y demás instalaciones propias con motivo de la Feria y Fiestas de agosto, con una duración máxima de cuatro años y formalización en convenio, a la empresa ROFEYMER S.L.U., de conformidad con los criterios establecidos en el pliego de condiciones y con la propuesta presentada. El canon a satisfacer ascenderá a la cantidad de 51.500,00€, por cada periodo anual de autorización, que será ingresado en las arcas municipales antes del 1 de agosto de cada anualidad, a través de la Tesorería Municipal. Este importe ira variando anualmente con el IPC interanual correspondiente al 31 de diciembre del año anterior.

**- Aprobación de propuestas de Mercado** relativas a:

- Autorización de venta de velas solicitadas, durante los días 15 y 22 de agosto de 2022. La venta se llevará a cabo en:
  - Calle Postas/Feria.
  - Calle Reyes / Paseo del Prado
  - Plaza del Carmen-Esquina de Zarza/Azucena.

**- Aprobación de propuestas de Movilidad** relativas a:

- Aprobación del documento de la Revisión del Plan de Movilidad Urbana Sostenible elaborado por el Ayuntamiento de Ciudad Real en el año 2022.
- Aprobación del Acuerdo de Obtención del Permiso Local de Conducir a los aspirantes que se han considerado APTOS, por haber superado las pruebas de aptitud y presentado la documentación exigida en el

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.-  
EXTRACTOS ACUERDOS JGL ORDINARIA 1- AGOSTO  
-2022**

proceso.

**- Aprobación de propuesta de la Concejalía de Participación Ciudadana** relativa a la aprobación de la modificación del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Escolar Municipal de Ciudad Real. Aprobación inicial por el Pleno y exposición al público durante 30 días hábiles a los efectos de presentación de sugerencias y reclamaciones, y demás requisitos necesarios para su entrada en vigor.

**- Aprobación de propuesta de Personal** relativa a estimar el recurso de reposición interpuesto por D<sup>a</sup> M.A.M.H, y en consecuencia modificar la Oferta extraordinaria de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal, en el sentido de cambiar el sistema selectivo de la dotación 10.150 de concurso-oposición a concurso de méritos.

**- Aprobación de propuestas de la Concejalía de Economía y Hacienda** relativas a:

- Aprobación provisional, el Padrón de la Tasa por Alcantarillado y Depuración de Aguas residuales del segundo trimestre del ejercicio 2022, cuyo importe asciende a la cantidad de 865.061,08€. Exponerlo al Público por periodo de UN MES, a efectos de posibles reclamaciones.

- Aprobación provisional, el Padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2022, cuyo importe asciende a la cantidad de 1.104.912,16€. Exponerlo al Público por periodo de UN MES, a efectos de posibles reclamaciones.

**Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia motivada, por unanimidad la Junta de Gobierno Local adoptó los asuntos siguientes:**

**- Aprobación de propuestas de Contratación** relativas a:

- Aprobación de la modificación del Contrato de Servicio con aportación por la adjudicataria del programa informático, de la elaboración del inventario municipal, con una gestión integral del patrimonio, así como programa informático de gestión de incidencias internas-externas del Ayuntamiento de Ciudad Real y sus Organismos Autónomos, con mantenimiento del mismo, cofinanciado el 80% por el FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER), al considerarse suficientemente motivadas las necesidades nuevas de interés público, expuestas por el Jefe de Sección de Informática, y aprobar la modificación del contrato

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Comunicación Administrativa Electrónica JGL.-  
EXTRACTOS ACUERDOS JGL ORDINARIA 1- AGOSTO  
-2022**

derivado del mismo.

- Aprobación del acta de la Mesa de Contratación de 28 de Julio de 2022, para la Contratación mediante Procedimiento Abierto, Tramitación Ordinaria, el Suministro e Instalación del Sistema de Control de Accesos a la Zona de Bajas Emisiones de Ciudad Real, financiado por la Unión Europea – Nextgenerationeu. Requerir a KAPSCH TRAFFICOM TRANSPORTATION, S.A.U., al ser el licitador que ha presentado la oferta con mejor relación calidad-precio, por importe de 184.444,44 € + IVA (38.733,33 €), para que, dentro del plazo de DIEZ días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, la cual se realizará mediante correo electrónico a la dirección facilitada en la documentación administrativa, presente la documentación requerida.

- **Aprobación de propuesta de Personal** relativa a aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del concurso-oposición, en turno de Promoción Interna, de tres plazas de Auxiliares Administrativos (Grupo C, Subgrupo C2), concediendo el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real de este acuerdo, para que los/as aspirantes provisionalmente excluidos/as puedan subsanar, en su caso los defectos causantes de su exclusión. Publicar la misma en el Boletín Oficial de la Provincia y página web ([www.ciudadreal.es](http://www.ciudadreal.es)).

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.